ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **MAURICIO HERNANDO DURAN VALENCIA**, se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	01/02/2022	31/08/2022	7		X	
SENA	28/06/2021	18/12/2021	5	21	X	
FYGP FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S	03/03/2018	04/03/2019	12	1	X	
CELERAK S.A.S	18/01/2010	18/01/2012	24		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			48	22	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que **MAURICIO HERNANDO DURAN VALENCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.801.518 la Victoria, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad *y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En *"5_9502_315Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea".*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrío, el 10 de octubre 2022

Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2022.10.10 08:24:51 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Proyectó: CLAUDIA MARCELA BEDOYA GARCIA

Aprobó: JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ – Coordinador administrativo.